

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	004-2025/LP N° 004-2025-CS/MDC
------------------	--------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL					
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 004-2025-CS/MDC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE GRASS ARTIFICIAL (GRASS SINTETICO DEPORTIVO) PARA LA SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:					
ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES		
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	
- Para la admisión:	29/05/2025	29/05/2025	18:02 horas	18:20 horas	[3]
- Para la evaluación:	29/05/2025	29/05/2025	18:21 horas	18:56 horas	[4]
- Para la calificación:	29/05/2025	29/05/2025	18:57 horas	19:15 horas	[5]
- Para el otorgamiento de la buena pro:	29/05/2025	29/05/2025	19:16 horas	19:25 horas	[6]

3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	DR. LEONCIO SICHA PUNIL	Condición	GERENTE DE GESTION AMBIENTAL	Titular:	x
				Suplente:	
Primer Miembro	ABOG. ELIZABETH MILAGROS SULCA SOLANO	Condición	GERENTE DE LA MUJER, DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES	Titular:	
				Suplente:	x
Segundo Miembro	LIC. ADM. ERIKA DEL PILAR ARTICA BALLESTEROS	Condición	SUBGERENTE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO	Titular:	x
				Suplente:	

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:	
1	10434069420 - RUPA PONCE EMILIO
2	20448140645 - PERU PERCON E.I.R.L.
3	20514505668 - CONFECCIONES GEORGE SAC
4	20545116716 - CORPORACION CUPY GRASS S.A.C
5	20545983789 - SPORT MASTERS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
6	20547737149 - COVIGSOL S.A.C.
7	20600731531 - AUTORES DEL PERU S.A.C.
8	20601230551 - GRUPO PERU GRASS S.R.L.
9	20601276861 - RIMAC GRASS PERU E.I.R.L.
10	20601483085 - ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
11	20601608341 - IMPERIO K Y M S.R.L.
12	20601906822 - INVERSIONES HANIEL S.A.C.
13	20603405723 - TURF PERU S.A.C.
14	20603512422 - IMPORTACIONES TECNOGRASS PERU S.A.C.
15	20603631359 - ALMIBOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIMOL S.R.L.
16	20603694628 - GTG SPORTS E.I.R.L.
17	20605446613 - TEAM SPORTS PERU E.I.R.L
18	20607317250 - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.
19	20608432257 - CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.
20	20609883686 - 'COMPANY LIVINI S.A.C.'
21	20610881743 - GRUPO COLSUR S.A.C.
22	20613240528 - MERKABA HOLDING S.A.C.
23	20613921002 - C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.



5	DETALLE DE LOS POSTORES
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:	
1	20603405723 - TURF PERU S.A.C.
2	20601906822 - CONSORCIO HABBAD
3	20608432257 - CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.

6 **ADMISIÓN DE LAS OFERTAS**
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	20608432257 - CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	NO PRESENTA MUESTRAS SOLICITADAS EN EL NUMERAL 7 DEL CAPITULO III DE LAS BASES

6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	20603405723 - TURF PERU S.A.C.	1
2	20601906822 - CONSORCIO HABBAD	1

7 **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

7.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	20603405723 - TURF PERU S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	43.10 puntos
	PLAZO DE ENTREGA	35 puntos
	TOTAL	78.10 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	20601906822 - CONSORCIO HABBAD
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	65 puntos
	PLAZO DE ENTREGA	35 puntos
	TOTAL	100 puntos

7.2	ORDEN DE PRELACIÓN	
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	20601906822 - CONSORCIO HABBAD	100
2	20603405723 - TURF PERU S.A.C.	78.1
IMPORTANTE:		
En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el literal b) del numeral 74.2 del artículo 74 y el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, según corresponda.		

8 **CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**
COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:			
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	20601906822 - CONSORCIO HABBAD	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:		
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADA	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	20603405723 - TURF PERU S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:		

	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA
IMPORTANTE:			
De ser el caso, si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección verifica los requisitos de calificación de los demás postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación, en caso hubiere.			

11	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO	
1	20601906822 - CONSORCIO HABBAD	S/1,325,100.00	

12	ACUERDO ADOPTADO		
El Comité de selección da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:			
Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS COMITÉ DE SELECCIÓN  Abog. Elizabeth M. Sulca Romero PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS COMITÉ DE SELECCIÓN  Dr. Leoncio Sicha Punil PRESIDENTE TITULAR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS COMITÉ DE SELECCIÓN  Lic. Adm. Erika del Pilar Arica Ballesteros SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			



**ANEXO N° 02
CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2025-CS/MDC - (PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICION DE GRASS ARTIFICIAL (GRASS SINTETICO DEPORTIVO) PARA LA SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS"

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.10. Calificación de ofertas, establece que: "La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.". Siendo esto así, se determina la calificación de las ofertas de la siguiente manera:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR 1	POSTOR 1
		CONSORCIO HABBAD	TURF PERU S.A.C.
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,350,000.00 (Un Millón Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta césped sintético incluido instalación y/o venta de césped sintético.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las</p>	ACREDITA	ACREDITA





**ANEXO N° 02
CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2025-CS/MDC - (PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICION DE GRASS ARTIFICIAL (GRASS SINTETICO DEPORTIVO) PARA LA SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS"

<p>obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		
<p><u>Requisitos:</u> Experiencia mínima de 12 meses como jefe, supervisor o residente en servicios u obras de instalación de grass sintético deportivo. Del personal clave requerido como RESPONSABLE DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	ACREDITA	ACREDITA
SITUACIÓN	CALIFICADA	CALIFICADA

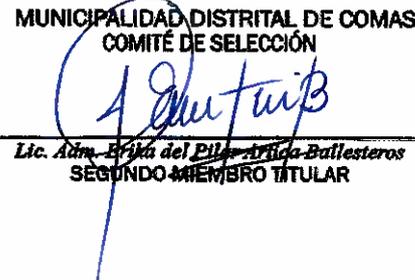
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
COMITÉ DE SELECCIÓN


Abog. Elizabeth M. Sulca Romero
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
COMITÉ DE SELECCIÓN


Dr. Leoncio Sicha Punil
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
COMITÉ DE SELECCIÓN


Lic. Aida Briza del Pilar Arica-Ballesteros
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



**ANEXO N° 01
CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2025-CS/MDC - (PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICIÓN DE GRASS ARTIFICIAL (GRASS SINTETICO DEPORTIVO) PARA LA SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS"

En el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, se establece, lo siguiente:

**"CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p align="right">[65] puntos</p>



Según lo anterior, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, determinando la evaluación y el orden de prelación, de la siguiente manera:

POSTOR	PRECIO OFERTADO (S/)	FORMULA DE CALCULO	PUNTAJE
TURF PERU S.A.C.	2,000,000.00 (CON I.G.V.)	$P_i = \frac{S/ 1,325,100.00 \times 65}{S/ 2,000,000.00}$	43.10
CONSORCIO HABBAD	1,325,100.00 (CON I.G.V.)	$P_i = \frac{S/ 1,325,100.00 \times 65}{S/ 1,325,100.00}$	65.00



POSTOR	FACTOR DE EVALUACION	PLAZO OFERTADO	PUNTAJE
TURF PERU S.A.C.	PLAZO DE ENTREGA	02 DIAS	20.00
	PLAZO DE INSTALACION	02 DIAS	15.00
CONSORCIO HABBAD	PLAZO DE ENTREGA	02 DIAS	20.00
	PLAZO DE INSTALACION	02 DIAS	15.00



**ANEXO N° 01
CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2025-CS/MDC - (PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICION DE GRASS ARTIFICIAL (GRASS SINTETICO DEPORTIVO) PARA LA SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS"

Se determina el puntaje total:

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL		POSTOR	
		TURF PERU S.A.C.	CONSORCIO HABBAD
A.	PRECIO	43.10	65.00
B.	PLAZO DE ENTREGA	20.00	20.00
	PLAZO DE INSTALACION	15.00	15.00
PUNTAJE TOTAL		78.10	100.00

Orden de prelación

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN MYPE (5%) ANEXO N° 10	PUNTAJE TOTAL, CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO HABBAD	100.00	No corresponde	100.00	1
TURF PERU S.A.C.	78.10	No corresponde	78.10	2

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
COMITÉ DE SELECCIÓN

Abog. Elizabeth M. Sulca Romero
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
COMITÉ DE SELECCIÓN

Dr. Leoncio Sicha Punil
PRESIDENTE TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
COMITÉ DE SELECCIÓN

Lic. Adm. Erika del Pilar Alfara Ballesteros
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



Municipalidad
Distrital de Comas

Gerencia de Gestión
Ambiental

Subgerencia de Áreas
Verdes y Ornato

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

INFORME N°1354-2025-SGAVO-GGA/MDC

PARA: Dr. Leoncio Sicha Punil
PRESIDENTE TITULAR DE COMITÉ DE SELECCIÓN

DE: Enrique Martín Anampa Vilchez
SUBGERENTE DE ÁREAS VERDES Y ORNATO (e)

ASUNTO: REMITO EVALUACION DE MUESTRAS

REFERENCIA: INFORME N°001-2025/LP N°004-2025-CS/MDC

FECHA: Comas, 29 de mayo de 2025



Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

De acuerdo a las bases integradas y al documento de la referencia del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N°004-2025-CS/MDC-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE "GRASS ARTIFICIAL (GRASS SINTETICO DEPORTIVO) PARA LA SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DE COMAS", se procedió a realizar la evaluación de las muestras que presentaron los postores, verificándose que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en las bases (CAPITULO II REQUERIMIENTO), según lo siguiente:

PRIMERO POSTOR: CONSORCIO HABBAD
MUESTRA PRESENTADA: GRASS SINTETICO DEPORTIVO DE 50CM X 50CM
MUESTRA EVALUADA: GRASS SINTETICO DEPORTIVO DE 50CM X 50CM
EVALUADOR: ENRIQUE ANAMPA VILCHEZ (RESPONSABLE DE LA SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO)
FECHA DE EVALUACIÓN: 29 DE MAYO DE 2025

SEGUNDO POSTOR: TURF PERU S.A.C.
MUESTRA PRESENTADA: TURF STEM STADIUM – 18,000 DTEX – FRANJADO 50CM X 50CM
MUESTRA EVALUADA: TURF STEM STADIUM – 18,000 DTEX – FRANJADO 50CM X 50CM
EVALUADOR: ENRIQUE ANAMPA VILCHEZ (RESPONSABLE DE LA SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO)
FECHA DE EVALUACIÓN: 29 DE MAYO DE 2025

EVALUACIONES DE MUESTRAS:

Se determinó las condiciones mínimas establecidas en las especificaciones técnicas integradas para la evaluación de las muestras de acuerdo al siguiente detalle:

AVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES						
POSTORES	DIMENSIONES DE LA MUESTRA: 50CM X 50CM	ALTURA DE FIBRA: 50MM +-1	PUNTADAS POR 10 CM: 10 +-1	COLOR: FRANJEADO	GALGA: 3/8"	NUMERO DE HEBRAS: 12
POSTOR N°01: CONSORCIO HABBAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
POSTOR N°02: TURF PERÚ.S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Es todo cuanto informo para su atención y fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO
 ENRIQUE MARTÍN ANAMPA VILCHEZ
 SUBGERENTE (e)

EMAV/xda.

Adjunto:

- ANEXO FOTOGRAFICO



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXO FOTOGRAFICO

EVALUACIÓN DE LA MUESTRA DEL PRIMERO POSTOR



EVALUACION DE LA MUESTRA DEL SEGUNDO POSTOR

